

## **NOTA INFORMATIVA**

En relación con la presentación de la documentación para baremar dentro de los procesos selectivos mediante sistema de concurso convocados por resoluciones de la Dirección del INGESA de 19 y 20 de diciembre de 2022 (B.O.E. nº 311 de 28 de diciembre), se informa lo siguiente:

**PRIMERO. – AUTOVALORACIÓN.** En la carpeta de cada categoría incluida en la web del INGESA, se ha incluido una autovaloración de méritos en formato pdf rellenable, con los apartados correspondientes al baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria de dicha categoría.

Dicho pdf debe ser descargado, rellenable por la persona interesada con los datos personales y puntuaciones correspondientes a cada apartado y guardado en su propio ordenador para su posterior remisión junto con el resto de la documentación.

Este pdf no realiza ningún tipo de cálculo.

**Ha de presentarse un modelo de autovaloración para cada categoría a que se presente la persona interesada.**

**SEGUNDO. – DOCUMENTACIÓN.** La documentación a presentar de acuerdo con el Anexo II, punto 1.3 de las convocatorias, es la siguiente:

- Relación numerada de los documentos aportados.
- Autovaloración de los méritos, que, en ningún caso, será vinculante para el Tribunal.
- Documentación acreditativa de los méritos aportados

**TERCERO. – DONDE PRESENTAR.** De acuerdo con el Anexo II, punto 1.2 de las convocatorias dicha documentación deberá remitirse a través de los registros a que se refiere el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO. - REGISTRO ELECTRÓNICO.** Para evitar posibles acumulaciones en los Registros presenciales, se recuerda la posibilidad de la utilización del **Registro Electrónico de la AGE** <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Para su uso será preciso disponer de Certificado digital o Cl@ve.